

ANEXO

La carrera de Especialización en Cirugía General (Centro Formador Hospital Privado Centro Médico de Córdoba) fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (Resolución CONEAU N° 633/16) por la Universidad Nacional de Córdoba, que ha realizado un proceso de evaluación externa en el año 2004.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 204/09.

Las recomendaciones, efectuadas en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Contexto institucional	- Se concrete la firma del convenio específico entre la Universidad y el centro formador.
Plan de estudios	- Se revise la articulación entre los contenidos y algunos de los objetivos planteados. - Se amplíe la bibliografía de los programas de las asignaturas incluyendo publicaciones periódicas y revistas electrónicas.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Contexto Institucional	- Se presenta el convenio firmado.
Normativa	- Se aprobó un nuevo reglamento para las carreras de especialización de la Facultad de Ciencias Médicas (ROTE), entre otros cambios se modifica la denominación del cargo de Director de Carrera por Coordinador Académico de la Especialidad y se definen las funciones del Director del Centro formador; también se establecen mecanismos de seguimiento del desempeño académico del alumno mediante registros individuales (portfolio) que contemplan las diversas dimensiones de la formación incluida la formación práctica. Además, se establecen pautas para el trabajo final integrador. - Se presenta un nuevo plan de estudios. - La carrera ha cambiado su denominación anterior como “Especialización en Clínica Quirúrgica” para denominarse “Especialización en Cirugía General”.
Plan de Estudios	- El nuevo plan de estudios desarrolla contenidos, actividades y prácticas previstas para el logro del perfil, especifica los requisitos y características del trabajo final, modalidades de seguimiento del desempeño de los alumnos y supervisión de las prácticas de acuerdo con el ROTE.
Infraestructura y Equipamiento	- Se añaden nuevos ámbitos de práctica correspondientes al Hospital Ferreyra (ex Hospital Español) al que se accede a partir de 2012, año en que el Hospital privado asume la gestión y administración de ese nosocomio.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Cirugía General, de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad Ciencias Médicas, Centro Formador Hospital Privado Centro Médico de Córdoba, se inició en el año 1997 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: La Resolución CS N° 99/89 de creación de la carrera, la Resolución CS N° 454/13 que aprueba el cambio de denominación de la carrera según la cual la carrera adopta la denominación de Especialización en Cirugía General en reemplazo de su denominación anterior (Especialización en Clínica Quirúrgica), la Resolución CS N° 586/16 de Creación del Centro Formador, la Resolución CD N° 977/17 de designación del Director de Carrera y rectificación de la denominación del cargo, la Resolución CD N° 971/17 de conformación del Consejo Académico de la carrera, la Resolución CS N°1650/17 de aprobación del plan de estudios de la carrera, Resolución CS N° 1028/17 de aprobación del nuevo Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE), Resolución Ministerial N° 1017/03 de validación nacional del título, Resolución CD N° 1504/17 de asignación de funciones al Director del Centro Formador.

La Especialización en Cirugía General también se dicta en los siguientes centros formadores: Hospital Nacional de Clínicas, Hospital Italiano, Hospital Militar de Córdoba, Clínica Privada de Especialidades y el Hospital San Antonio de Padua (Río Cuarto) que se presentan en esta convocatoria.

El cambio en la denominación de la carrera y del título surge a partir de la adecuación a la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación N°908/12. Del análisis del perfil, objetivos y contenidos del plan de estudios se constata que el cambio en la denominación de Especialización en Clínica Quirúrgica a Cirugía General no modifica los alcances del título.

También, se presenta el convenio específico entre la Escuela de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad de Ciencias Médicas y el servicio de Cirugía General del Hospital Privado, firmado en 2017, de renovación automática, según el cual la Facultad tendrá a su cargo la “tutoría académica de la carrera” y el Hospital pondrá a disposición de la carrera las instalaciones e infraestructura para su implementación. Según el convenio, estas serán

evaluadas por profesores de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud de la Facultad que elaborarán un informe acerca de las condiciones físicas y el cuerpo docente y su suficiencia para el cumplimiento del plan de estudios. Se adjuntan a la presentación de la carrera, los acuerdos entre el servicio de Cirugía General del Hospital Privado y los otros servicios por los que rotan los alumnos dentro del Hospital. En relación con el citado convenio, los procedimientos específicos para asegurar la adecuada implementación curricular son suficientes pero sería conveniente revisar, en la formulación del rol de la Facultad, el término “tutoría” académica, a fin de explicitar su competencia sobre la carrera en evaluación.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, con excepción de lo que se observa a continuación.

En la presentación electrónica de la carrera se incluyen dos fichas de Centros de Salud denominadas Internado y Quirófano, en referencia a dos ámbitos de práctica localizados en otro nosocomio, el Hospital Ferreyra. En la visita se pudo constatar la infraestructura informada y se indicó que el Hospital Ferreyra era una institución de salud (ex Hospital Español) que dependía de una Obra Social hasta que el Hospital Privado se hizo cargo, por licitación, de la gestión. Excepto por algunos pocos servicios (por ejemplo ORL), todo el personal médico del Hospital Privado desarrolla actividades en el Hospital Ferreyra. Los alumnos de la carrera (y residentes de Cirugía), desarrollan aproximadamente el 50% de sus actividades en este hospital.

En el anexo de la presentación electrónica, la institución informa que por convenio entre el Hospital Privado y el Gobierno de la Provincia de Córdoba en el marco del Modelo de Asociación Público/Privado, desde el año 2012, el Hospital Privado gestiona y administra el Hospital Raúl Angel Ferreyra (ex Hospital Español, destinado a la atención exclusiva de la obra social provincial, APROSS). Este Centro cuenta con 117 camas, 4 quirófanos, donde se realizan unos 120 procedimientos de cirugía general mensuales con personal de planta perteneciente al Servicio de Cirugía del Hospital Privado. Desde esa fecha, los cursantes de la Carrera realizan parte de sus prácticas en ese centro y las mismas están coordinadas desde el Servicio de Cirugía y el Departamento de Docencia e Investigación. Al respecto, se informó que el Hospital Ferreyra había pasado a la órbita del Hospital Privado y que por lo tanto, se trata de otra unidad sanatorial del mismo centro formador. La institución ha incorporado las

fichas correspondientes a los ámbitos de práctica del hospital. En la respuesta a la vista se añade un acuerdo interno entre los servicios de Cirugía de ambas unidades sanatoriales.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por el Coordinador Académico de la Carrera y el Consejo Académico integrado por 11 miembros que coordinan y supervisan el desarrollo de la titulación en 9 centros formadores (carreras). A esta estructura se añade el Director del Centro Formador como responsable directo de la implementación de la carrera. Sus funciones están establecidas en el ROTE.

En la respuesta a la vista se incorpora la ficha del Coordinador Académico de la Carrera y se completa la información referida a los antecedentes del Director del Centro Formador. Se vinculó al Coordinador Académico de la especialidad a fin de que se puedan evaluar sus antecedentes y se completó información en la ficha del Director del Centro Formador. Estos aspectos se analizan en el punto III, Cuerpo Académico.

Los directores de los diferentes centros formadores integran el Consejo Académico de la especialidad, lo que resulta positivo para asegurar la articulación. Sin embargo, en la visita se constató que la interacción entre el centro formador y la estructura de gestión de la titulación es eventual.

En la respuesta a la vista, la institución informa que se formalizarán las actividades del Consejo Académico a través de minutas que los Directores comunicarán a los docentes de sus respectivos centros formadores, de manera de asegurar la implementación de las medidas acordadas en dicho Consejo. Asimismo indica que se promoverán estas oportunidades y que actualmente tanto los docentes como los alumnos participan en Jornadas, Reuniones, Ateneos y Congresos ya que presentan trabajos, póster y se asiste o algunos a veces han sido invitados a participar tanto mientras transcurre su formación como al finalizar cuando sus trabajos finales son presentados.

A partir del registro de las actividades realizadas en la visita, se constata que en el centro formador se aprecia un clima académico que favorece el funcionamiento de la carrera. Tanto los docentes como los cursantes participan activamente en jornadas, reuniones, ateneos y congresos de la especialidad. Asimismo, los cursantes realizan actividades de investigación tutorados por miembros del cuerpo docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución C.S N° 1650/17		
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	25	836 hs (477 teóricas y 359 prácticas)
Formación Práctica I, II, III y IV	4	4420 hs prácticas
Actividades obligatorias de otra índole: Rotación por distintos servicios (11) Guardias	-	5688 hs prácticas (2616 hs de rotaciones y 3072 hs de guardias)
Carga horaria total de la carrera		10944 hs
Duración de la carrera en meses reales de dictado incluyendo el trabajo final: 4 años		
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: El reglamento de la carrera de especialistas establece un plazo de 3 meses desde la aprobación de la última materia para la presentación del trabajo final, según la autoevaluación		
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas no presenciales: NO		

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es estructurado y está organizado en cursos teóricos-prácticos avanzando en el desarrollo de los mismos, según los grados de complejidad que son abordados desde los conocimientos teóricos vinculados a la clínica como en las prácticas relacionadas a la intervención quirúrgica.

El plan de estudios comprende cursos propios de la especialidad, cursos complementarios, un bloque transversal de Formación práctica, rotaciones por distintos servicios y guardias.

En el bloque transversal, los contenidos que se desarrollan en la Formación Práctica I, II, III y IV abordan problemas centrales del campo de la salud y de la atención y determinan el ejercicio profesional, según tres aspectos: conceptual, procedimental y actitudinal. La formación de estos contenidos se hace tanto en situación de práctica clínica como en situaciones de clase, ateneos, talleres, etc.

El alumno desarrolla su actividad teórico asistencial con un carga horario semanal de 40 horas al que se le suma un máximo de 2 guardias semanales de 12 hs cada una según se establece en el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE).

El alumno deberá aprobar una evaluación final integradora que comprende dos instancias un examen teórico-práctico y un trabajo final integrador.

En relación con la articulación teoría – práctica, el plan de estudios indica que los contenidos específicos de la especialidad se desarrollan en clases, dictadas en los distintos centros formadores, a cargo de los docentes responsables de cada curso teórico-práctico. De acuerdo con el plan de estudios, durante las clases, el docente expone el tema, presenta casos y responde a las dudas planteadas por los alumnos. También, se indica que la formación deberá contar como mínimo con tres (3) actividades por semana que se desarrollarán con diversas estrategias, tales como: exposición teórica, discusión de casos, solución de problemas y construcción de problemas, entre otras. A ello se suman las actividades teórico – prácticas transversales correspondientes a las Prácticas I a IV en las que se tratan problemas centrales del campo de la salud y de la atención que determinan el ejercicio profesional por medio de reuniones y ateneos.

Se adjunta en la respuesta de la institución un cronograma con las clases teóricas, los temas distribuidos durante la semana y quién es el encargado de su dictado. Las actividades teóricas - prácticas transversales correspondientes a las prácticas I a IV en las que se tratan problemas centrales del campo de la salud y de la atención que determina el ejercicio profesional por medio de reuniones y ateneos; son coordinadas por un docente de la carrera. Resulta adecuado informar las instancias semanales de actividades teóricas, tanto las referidas a los contenidos de los cursos específicos como las que acompañan a las prácticas.

La organización del plan de estudios es adecuado ya que los contenidos se desarrollan según el grado de complejidad creciente y a medida que se avanza en el dictado de los cursos teórico-prácticos, también se irá asumiendo progresivamente una mayor responsabilidad en la intervención por parte del alumno. También se observa que el desarrollo de los cursos teórico-prácticos implica la realización de actividades de enseñanza y aprendizaje: asistencia a clase, estudio bibliográfico, observación e intervención en quirófano, consultorios externos, guardias, búsqueda bibliográfica, procesamiento de la información y elaboración de trabajos, planificación y documentación de las actividades en el servicio y evaluación de las mismas. De esta manera se observa que para lograr el perfil del graduado propuesto el plan de estudios informado está basado en un fuerte componente asistencial y en actividades teórico-prácticas, de gestión e investigación clínica, lo que se considera pertinente en una carrera de Especialización en Cirugía General.

La carga horaria total y la distribución entre la teoría y la práctica son acordes a una carrera de Especialización en Cirugía General. Los contenidos de los programas de las actividades curriculares son adecuados y respaldados por una actualizada bibliografía.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	10467 hs totales de práctica Cursos: 359 hs, Formación Práctica I,II,III y IV: 4420 hs, Rotaciones: 2616 hs Guardias 3072 hs
Se consignan expresamente en la Resolución C.S N° 1650/17 de aprobación del Plan de Estudios: SÍ	

A continuación se describen los ámbitos en los que los alumnos realizan las prácticas de acuerdo con lo consignado en las fichas de centros de Salud (se completó una ficha por cada servicio del mismo centro). En las fichas de centro de salud se explicita que el jefe del servicio tiene entre sus funciones la supervisión de rotantes. A su vez, se consignan en cada ficha a todos los supervisores de prácticas de cada ámbito, entre los cuales sólo algunos son docentes de la Universidad.

Al respecto, en el informe de evaluación se señaló que faltaba información sobre los responsables de supervisar las prácticas en el servicio de Cirugía, Cirugía de Cabeza y Cuello y cirugía torácica del Hospital Privado. A su vez, se consideró que en la unidad de cuidados intensivos del Adulto se hacía necesario incrementar la cantidad de supervisores de prácticas dada la cantidad de rotantes que asisten.

En la respuesta a la vista se completa la información relativa a los responsables de la supervisión de las prácticas en los servicios mencionados y se subsanan las fichas incompletas. En relación al requerimiento en la Unidad de Cuidados Intensivos del Adulto, se incrementa el número de docentes supervisores incorporando una médica con certificación profesional en cuidados intensivos.

Los supervisores informados tienen antecedentes profesionales y docentes suficientes.

El hospital cuenta con 120 camas generales, 97 especiales que son utilizadas por los distintos servicios, algunos de los cuales disponen de salas asignadas. Se atienden 12154 internaciones por año, 2134 intervenciones quirúrgicas de alta complejidad, 10191 de media complejidad y 3377 de baja complejidad.

El servicio de Internado recibió a 64 rotantes en 2017, incluyendo a los alumnos de la carrera y a los de otros 8 posgrados (UNC, UCC). En este ámbito los alumnos son

supervisados por 3 profesionales que tienen formación profesional y título de especialista. Sólo uno informa cargo docente en la Universidad.

El servicio de quirófano recibió 47 rotantes en 2017 provenientes de esta y otras 9 carreras. Cuenta con 10 Salas con equipamiento anestésico según normas IRAM-FAAAAR, 1 (un) carro de paro cardiaco portátil, Guías de Eischman en todas las salas, Intercambiadores térmicos portátiles en cada sala, una bacha plástica con glutaraldehído para desinfección del material cada 2 salas, Autoclave de ciladorápido móvil, dos calentadores de sueros portátiles, un aparato de electrobisturí en 9 salas y un FocerTraid (ligasure, monopolar y bipolar), 4 (cuatro) torres de video Storz, con lux e insufladores de la misma marcada y dos de ellas con pantalla HD, 1 (un) televisor de pantalla Led en 8 salas para proyección de imágenes con CPU para lectura de CD y Pen drive, quirófano - Aparatología extra, 1 Fibrobroncoscopio Olympus con fuente de luz, 2 (dos) arcos en "C" para radioscopia, 2 (dos) microscopios, 1 (una) heladera para órganos, bala neumática para transporte de sustancias y tejidos, 1 (un) litotriptor, 1 (una) servocuna, videolaringoscopio MCGRATH, videobroncofibriscopio para intubación selectiva, 4 (cuatro) exógrafos, 1 (una) sonda de ecografía transesofágica, sala de inducción anestésica con 4 (cuatro) camas. Aparatología para bloqueos selectivos, sala de recuperación central 1, con 10 camas, todas equipadas con paneles de aspiración y gases y 2 (dos) cunas, 7 (siete) camas con monitores, 1 (una) caja de paro cardiaco, 1 (un) desfibrilador, 1 (un) equipo de ECG, 2 (dos) lámparas de calor, 7 (siete) bombas de infusión, 2 (dos) trampas de agua para aspiración torácica y sala de recuperación anestésica ambulatoria con 9 sillones. Este servicio cuenta con 5 profesionales responsables de la supervisión de los alumnos que tienen antecedentes suficientes, dos de ellos cuentan con certificación profesional y tres con título de especialista en cirugía general. Entre ellos, solo 3 informan cargo docente en la Universidad.

El servicio de anestesiología dispone en el área quirúrgica de 10 salas; una sala de inducción anestésica; una sala de recuperación anestésica central y una sala de recuperación anestésica ambulatoria, sala de inducción anestésica con 4 (cuatro) camas, aparatología para bloqueos selectivos, sala de recuperación central 1, con 10 camas, todas equipadas con paneles de aspiración y gases y 2 (dos) cunas, 7 (siete) camas con monitores, 1 (una) caja de paro cardiaco, 1 (un) desfibrilador, 1 (un) equipo de ECG, 2 (dos) lámparas de calor, 7 (siete) bombas de infusión, 2 (dos) trampas de agua para aspiración torácica, sala de recuperación anestésica ambulatoria con 9 sillones, consultorio de valoración preanestésica y consultorio de

tratamiento dolor. En 2017, 19 rotantes de ésta y otras tres carreras pasaron por el servicio. La supervisión se encuentra a cargo de un especialista en anestesiología que no tiene cargo en la Universidad.

El servicio de Cirugía cardiovascular cuenta en el área de consultorios externos con 2 consultorios con balanza, tensiómetro, camilla y computadoras con acceso a la historia clínica electrónicas, con el área de quirófano, común con otros servicios, el área de unidades cerradas, la Unidad de Cuidados Intensivos Cardiovasculares y dependencias auxiliares. En 2017 rotaron 17 alumnos considerando cirugía general y otras 4 especialidades. La supervisión se encuentra a cargo de un profesional de un profesional quien según lo informado en la respuesta a la vista cuenta con certificación en la especialidad pero no tiene cargo en la Universidad.

Cirugía de Cabeza y Cuello dispone en el área de quirófano del Hospital Privado de 12 salas, una sala de inducción anestésica, una sala de recuperación anestésica para procedimientos ambulatorios y una sala de recuperación para procedimientos con anestesia general. El servicio posee en el área de consultorios, con consultorio propio y una sala para laringofibroscofia, la cual se comparte con el Servicio de Otorrinolaringología y en el área de quirófano 12 salas, una sala de inducción anestésica, una sala de recuperación anestésica para procedimientos ambulatorios y una sala de recuperación para procedimientos con anestesia general. Recibió 7 rotantes de esta y otra carrera en 2017. El responsable informado en la respuesta a la vista cuenta con certificación profesional en la especialidad.

El servicio de cirugía general comparte las dependencias del servicio de cabeza y cuello. En 2017 rotaron 17 alumnos considerando cirugía general y otras 2 especialidades. La supervisión se encuentra a cargo del mismo equipo que supervisa las prácticas en el quirófano y un médico más con certificación en la especialidad, de los cuales como se ha mencionado, sólo 2 informan tener cargo en la Universidad.

El servicio de cirugía torácica cuenta con 1 consultorio, equipado con balanza, tensiómetro y computadora con acceso a historia clínica electrónica e internet. En área quirúrgica cuenta con videobroncofibroscopios Olympus, broncoscopios rígidos, torres de video Storz High Definition Full HD, Force Traid, y mediastinoscopio. Para las resecciones puramente endoscópicas, se cuenta con un banco de suturas mecánicas, pinza de hemolock y Ligasure con pinzas de 5 y 10 mm. Este servicio tuvo 6 rotantes en 2018, provenientes de esta

y otras dos carreras. En la respuesta a la vista se informa que la supervisión se encuentra a cargo de un profesional doctorado en la especialidad quien tiene cargo en la universidad.

El servicio de Gastroenterología dispone de 3 consultorios, equipados con balanza, tensiómetro y computadora con acceso a historia clínica electrónica e internet. En sala de endoscopía cuenta con: dos torres de VideoEndoscopía Olympus EVIS EXERA CV-160 / CLV 160, torre de VideoEndoscopía Olympus EVIS EXERA CV-160/ CLV-E, dos videogastros copios Olympus GIF 140 o 160, dos videocolonos copios Olympus CF 140 o 160, dos videoduodenoscopios Olympus TF 130 o 160 y dos unidades electroquirúrgicas (CEC-URO 400 y CEC-LAP 250). Tuvo 12 rotantes de esta y otras 3 carreras en 2018 y se encuentra a cargo de un especialista que tiene cargo en la Universidad.

El servicio de Urología también tiene consultorios equipados y actualizados y salas para estudios diagnósticos. Tuvo 12 rotantes en 2018 de 3 carreras incluyendo la especialización en cirugía general y la supervisión se encuentra a cargo de un especialista que tiene cargo en la Universidad.

La unidad de cuidados intensivos del Adulto es una Unidad de alta complejidad para manejo de pacientes en estado crítico general, postoperatorio inmediato de trasplante de órganos, postoperatorios de cirugías de alta complejidad, pacientes neurocríticos, politrauma, donantes de órganos. Cuenta con 9 camas críticas de alta complejidad, dotadas con monitoreo centralizado, tanto en área de enfermería como en sala de médicos. De las 9 camas 4 son de aislamiento. En los últimos 12 meses ha contado 1450 ingresos. Cada unidad cuenta con monitores multi paramétricos, paneles de aspiración dobles, paneles de O2 y aire para ventilación mecánica, con respiradores de alta complejidad (Puritan _Bennet 840 – 980) con múltiples modalidades de ventilación en modos mandatorios y espontáneos invasivos y no invasivos. Conexión de agua para diálisis convencional y/o terapias de remplazo renal semi continuas (SLED). Se cuenta con diferentes interfaces de conexión para dispositivos de monitoreo hemodinámico invasivo (monitores Vigileo, Vigelance, EV 1000) de los dispositivos se cuenta con Flotrac, Cateter Swan Ganz, Precep, Volumen view,) ecógrafo portátil para el monitoreo no invasivo hemodinámico, ecografía doppler transcraneal, monitoreo presión intracraneal PIC monitor camino, sistemas de drenaje ventricular externo, sistema indice biespectral (BIS), medicación administrada por bombas de infusión continua, base primea, fibrobroncoscopía, sistemas de aspiración para drenaje torácico y sistemas vacuum. Esta unidad recibió 22 rotantes en 2017 de un total de 8 carreras incluyendo la carrera

en evaluación pero se informa una sola especialista como responsable de supervisar las prácticas quien no tiene cargo en la universidad.

Por su parte el Hospital Ferreyra tiene 83 camas generales y 44 especiales y los rotantes acceden a los servicios de Internado y Quirófano, ambos son servicios comunes a otras especialidades como Pediatría y Ginecología y Obstetricia que cuentan con salas de uso exclusivo y servicio de guardias. Se dispone de 4 salas con equipamiento anestésico según normas IRAM-FAAAAR, 2 cajas de paro cardiaco con un desfibrilador portátil, Guías de Eischman de adultos en todas las salas y una pediátrica, 3 intercambiadores térmicos portátiles, 1 bancha plástica con glutaraldehído para desinfección del material, 3 aparatos de electrobisturí y un ForceTraid (ligasure, monopolar y bipolar), 2 torres de video Storz, con luz e insufladores de la misma marca y una de ellas con pantalla HD, Fibrobroncoscopio Olympus con fuente de luz, Arco en "C" para radioscopia, Autoclave de ciclado rápido móvil y Videolaringoscopio MCGRATH. Y se accede a 1 sala de inducción anestésica con 3 (tres) camas, 1 sala de recuperación central con 4 (cuatro) camas, cada una de ellas con monitores y oxímetros de pulso, panel de gases y aspiración, aspiración portátil, 1 sala de recuperación ambulatoria con 6 (seis) sillones y sala. Los supervisores de prácticas son quienes supervisan en el quirófano y cirugía general del Hospital Privado a quienes se suma un docente más con certificación en la especialidad que no tiene cargo en la Universidad y otro docente (en el internado) cuya ficha se completa en la respuesta a la vista y cuenta con titulación acorde pero no tiene cargo en la Universidad. La cantidad de rotantes es también 12 y provienen de esta carrera y otras dos.

En la respuesta a la vista se indica que se ha formalizado en la carrera la actividad de todos los docentes.

Según lo previsto en el ROTE los docentes de la carrera serán aquellos asignados a ésta y que forman parte del plantel profesional de la Institución que la ofrece (docentes estables) y aquéllos que, provenientes de otras Instituciones, tienen como función el dictado y la evaluación de cursos y seminarios (invitados), designados todos por el Consejo Directivo de la Facultad.

Las prácticas que realizan los alumnos comprenden: formación en evaluación preoperatoria, decisiones terapéuticas, quirúrgicas o no, en la técnica quirúrgica y en atención continuada y activa de pacientes en el postoperatorio (Unidad de Cuidados Intensivos y Sala Común), Supervisión del cuidado de los pacientes, Revista de Sala con Docentes e

Instructores, Trabajo en Quirófano: Cirugías, Ayudantías, Encargado y organizador de las actividades de Quirófano, Consultorio externo supervisado, de curaciones y de casos clínicos, Formación en Endoscopía Digestiva Alta y Baja, bajo supervisión de los Instructores, Actividad en Guardia Central, con especial énfasis en los casos de aparente Patología, Quirúrgica, pero tomando experiencia de la práctica clínica general cotidiana, Rotaciones internas y externas de acuerdo al Año en curso, Prácticas con trainer de cirugía convencional y endo trainer para laparoscópica, Confección obligatoria y actualizada de la Bitácora Personal de Registro de Actividades, Confección de las Guías de Práctica Clínica, de Tratamiento y de Protocolo de Actuación adaptando las ya existentes a las condiciones de la Institución.

La supervisión de las prácticas es validada con la firma de cada supervisor y se vuelca en un registro electrónico del alumno, denominado bitácora que es controlado por el Instructor de Cursantes del Posgrado (artículo 21, ROTE). A partir de esta información, cada año, el alumno completa su portfolio, el cual, una vez aprobado por el Instructor de Cursantes, es elevado a la Secretaría de Graduados de Ciencias de la Salud de la Facultad. El portfolio es un registro general que contempla los diferentes componentes curriculares, incluyendo la formación práctica.

En la respuesta a la vista se informa que se ha iniciado el trámite para la designación del Instructor de Cursantes no cuenta con asignación de funciones tal como está previsto en el ROTE (artículo 12).

A partir del desarrollo precedente se considera que existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil de graduado propuesto y la denominación del posgrado.

Los contenidos de los programas de las actividades curriculares y las modalidades de evaluación resultan adecuados, así como las prácticas previstas. Los alumnos, durante los 4 años de la carrera desarrollan el aprendizaje de competencias quirúrgicas, con complejidad y niveles de autonomía progresivas. En la visita se constató la realización las prácticas en cantidad y variedad suficiente. Los alumnos, durante los 4 años de la carrera desarrollan el aprendizaje de competencias quirúrgicas, de complejidad y niveles de autonomía progresivas.

Asimismo, en la respuesta la institución informa que dada la casuística que dispone el Centro Formador en esa especialidad es posible darle al rotante una visión y entrenamiento

suficiente para el objetivo final. No obstante, se indica que en lo sucesivo se planteará un incremento del tiempo dedicado a esta área.

El registro mediante una bitácora informatizada a la cual tiene acceso el alumno y el cuerpo docente se considera un mecanismo apropiado para asegurar el desarrollo de las prácticas supervisadas y disponer así de información válida y confiable para completar anualmente el portfolio que se eleva a la Facultad.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título habilitante de Médico, expedido por Universidad Argentina reconocida por el Ministerio de Educación de la Nación o Universidad extranjera (de países que tengan convenio con la República Argentina), para lo cual deberá tener revalidado o convalidado su título profesional de origen; matrícula profesional; certificado que acredite que el postulante no tenga sanciones emitidas por el Tribunal de Ética, expedido por el organismo de control ético correspondiente, ni sanciones universitarias en la Universidad de origen; seguros de mala praxis (según corresponda) y de accidentes personales de trabajo al día; certificado de Salud Integral, certificado de vacuna antitetánica, de Hepatitis B (actualizadas) y otras vacunas que pudieran agregarse en el futuro; y conocer y aceptar el Reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE).

Por su parte, el ingreso a la residencia en el Hospital incluye requisitos adicionales que superan las condiciones previstas en el plan de estudios de la carrera. Al examen uniformado previstos para todas las Residencia de Córdoba, se añade una entrevista personal, ante la presencia de 2 médicos del Servicio (una persona del Departamento de Docencia e Investigación y una persona de Recursos Humanos) y el requisito de un promedio mínimo de 7 puntos sobre 10 en la carrera de grado.

Los requisitos y mecanismos de admisión aseguran un perfil de alumnos ingresantes que permite el dictado de temas con un nivel adecuado a la modalidad del posgrado y al título a obtener.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico informado se compone de 42 docentes cuyas fichas se han vinculado con la carrera en evaluación.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	14	3	15	10	-
Mayor dedicación en la institución	42				
Residentes en la zona de dictado la carrera	42				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Cirugía General y especialidades postbásicas (32), Epidemiología y Salud Pública (2), ciencias Exactas y Naturales (3), Farmacología (1) no informa (4),
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	14
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	22
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	2
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	9
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	27

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

El Coordinador Académico que preside al Consejo Académico de la carrera ha presentado su ficha en la instancia de la respuesta.

Coordinador Académico de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cirugía General y Doctor en Medicina, título otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular de la Universidad Nacional de Córdoba
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Si

Informa antecedentes en la gestión académica	Si
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Si
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	No
Informa producción en los últimos 5 años	Si
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Si, ha participado como jurado de tesis.

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director del Centro Formador:

Director del Centro Formador	
Información referida a los títulos obtenidos	Médico Cirujano, Especialista en Cirugía General y Doctor en Medicina y Cirugía por la UNC
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Adjunto Regular UNC
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí, 1 trabajo en una publicación con referato
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

El Coordinador Académico cuya ficha se presenta en la instancia de la respuesta informa antecedentes suficientes para cumplir con las funciones.

Los miembros restantes del Consejo Académico cuentan con titulación acorde al posgrado y poseen antecedentes en docencia, formación de recursos humanos y experiencia profesional en el área asistencial en ámbitos hospitalarios.

Los docentes con título de grado cuentan antecedentes suficientes para cumplir el rol propuesto. El resto de los docentes tienen titulación igual o superior a la que expide la carrera y cuenta con experiencia profesional en ámbitos hospitalarios y antecedentes académicos que son adecuados en relación a la actividad curricular que desarrollan.

Supervisión del desempeño docente

Se implementan mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Con periodicidad anual, el Jefe de cada Servicio realiza evaluación personal de cada uno de los docentes y cirujanos pertenecientes al servicio en cuanto a perfeccionamientos con cursos y congresos y desarrollo de actividad diaria, relaciones interpersonales y con pacientes, desarrollo en quirófano y presentación de ateneos y clases teóricas destinadas a formación de residentes.

Se realiza además una encuesta anónima destinada a que los residentes evalúen el desarrollo de los cirujanos en cuanto al acompañamiento docente y su desempeño académico. La forma de evaluación es con una escala: excelente, muy bueno, bueno, deficiente. Se solicita además que remarque los puntos positivos y negativos que considera de cada cirujano docente y que realice sugerencias para la mejora. Al finalizar la evaluación, el Jefe de Servicio se reúne en privado con cada cirujano docente y revisan la evaluación de los residentes, logrando así un acuerdo para cambios que signifiquen mejoras para la formación del residente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	15
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	15
Participación de docentes de la carrera	Sí
Participación de alumnos de la carrera	Sí

El Centro Formador presenta 15 trabajos de investigación. Cuatro de ellos fueron publicados en revistas con arbitraje y no hubo publicaciones sin arbitraje. Mayormente se presentan como resúmenes en congresos. Consisten en reportes de casos y estudios retrospectivos realizados sobre series de pacientes. No existen trabajos de investigación

prospectivos, lo que se sugiere contemplar para el desarrollo de las actividades científicas de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo científico de carácter integrador escrito e individual. En el ROTE se establecen las características y requisitos de este trabajo, así como las presentaciones previas que se realizan desde el primer año de la carrera. Se presentaron las copias de 8 trabajos completos, como así también 8 fichas.

La modalidad de evaluación final es adecuada; los trabajos presentados cumplen con criterios acordes a un trabajo científico.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 14. Lo que se considera suficiente dado que tienen antecedentes docentes y científicos y los tres que se han desempeñado como tutores han dirigido trabajos vinculados con sus áreas de desarrollo.

Jurado

De acuerdo con el ROTE los tribunales evaluadores, al igual que en todas las instancias de evaluación promocional y final de la carrera, estarán integrados por los directores de los distintos centros formadores de la especialidad.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido. Los directores de otros centros formadores de la especialidad los han integrado.

Seguimiento de alumnos y de egresados

La carrera implementa mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

De acuerdo con el ROTE, el seguimiento de las prácticas así como el de los restantes requisitos del plan de estudios se registra en forma unificada por medio de una pauta o guía que el alumno conserva bajo la modalidad del Portafolios (Resolución CD N° 1914/17). En el portafolios se asientan los resultados de desempeño del estudiante en los siguientes ítems: Curso Unificado de formación teórica; Cursos de formación complementaria; Actividad de

Guardia; Actividades académicas y asistenciales (ateneos, revista de sala, discusión de casos, demostración de procedimientos, destrezas y habilidades); Actividades de investigación: (Presentación del proyecto del trabajo final y avances anuales); Rotaciones; Participación actividad científica (Presentaciones en Congresos - Jornadas Científicas- Publicaciones); asistencia a eventos científicos y otras presentaciones; Resultado de las Evaluaciones Parciales y Promocionales.

Este registro se considera valorable por ofrecer adecuada cuenta de la trayectoria del estudiante en las sucesivas etapas de la carrera. Sin embargo, en lo referido al seguimiento de la práctica, no permite reconstruir el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de estudios y del dominio logrado por el estudiante en los procedimientos y destrezas allí previstos. Sólo hay una referencia general a destrezas y maniobras sin discriminar. Tampoco se consigna la carga horaria cumplida para cada etapa o tipo de práctica y el rol de estudiante en las prácticas quirúrgicas.

También, la normativa prevé el uso de la bitácora, un registro cotidiano de las prácticas cumplidas que es validado por los docentes a cargo de la supervisión y que constituye un insumo para completar el portfolio. En este centro formador, la bitácora se realiza en una planilla on line que especifica las prácticas que se realizan, el rol del alumno, el docente a cargo de la supervisión, la cantidad de pacientes y fechas y horarios cumplidos. El Instructor de cursantes, lleva el control del cumplimiento de las prácticas previstas en el plan de estudios a través de la bitácora y a la vez la toma como insumo para aprobar el portfolio que le presenta el estudiante para su elevación a la Facultad.

Por lo tanto, los mecanismos de registro de la supervisión de las prácticas y de seguimiento del desempeño de los estudiantes, son suficientes y adecuados a los objetivos de la carrera.

En relación con el trabajo final se han establecido mecanismos para un desarrollo gradual mediante el requerimiento de informes anuales cuyas evaluaciones quedan consignadas en el Portfolio de cada cursante. Estos informes reúnen los siguientes requisitos. En primer año: elección del tema y definición de la problemática a investigar. Elaboración de los objetivos del trabajo y revisión bibliográfica sobre la temática. En segundo año: decisiones sobre el diseño metodológico de la investigación, focalizando en el trabajo de campo, recolección de datos y análisis. En tercer año: presentación de los resultados y discusión, para

esbozar las conclusiones y para la aprobación final (3° o 4° Año según corresponda), se deberán presentar los resultados finales y conclusiones.

Además, la institución informa que el diseño del plan, por medio de los cursos complementarios, se propone brindar herramientas y apoyar el desarrollo del trabajo final integrador.

El seguimiento de los graduados se realiza a través del Director del Centro Formador que mantiene comunicación con los egresados. La institución informa que desde la última acreditación, la carrera tuvo 10 egresados, todos ellos continuaron su formación en distintas subespecialidades quirúrgicas como cirugía plástica, trasplante hepático, cirugía pediátrica, en el país y en el exterior. De los 10 graduados, 5 se incorporaron como miembros del servicio, 3 de ellos como miembros del cuerpo académico de la especialidad y a su vez, 3 de ellos cursan becas de formación en el extranjero, los otros 4 ejercen en otras provincias y 1 en Chile.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2007 hasta el año 2016, han sido 21, de los cuales se han graduado 9.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el ámbito del que dispone la Secretaría de Graduados en la sede de la Facultad (Ciudad de Córdoba), los alumnos cursan las asignaturas del grupo de Complementarias, contando con 1 aula para 25 personas y 5 salones para 60 a 120 personas, además se dispone de equipamiento de audio y video y conexión web. Estas instalaciones se comparten con los estudiantes de otras 14 carreras de Especialización que se dictan en la Facultad. También, los alumnos se trasladan hasta la Facultad para los exámenes anuales.

En cuanto a los ámbitos del Hospital Privado y del Hospital Ferreyra a partir de lo observado en la visita, se constató que el equipamiento detallado se encuentra en buenas condiciones y es suficiente, la capacidad permite responder a cohortes de un máximo de 4 estudiantes, junto a los estudiantes provenientes de otras carreras.

Los alumnos y docentes que realizan sus prácticas en el Hospital disponen de bibliografía impresa y revistas electrónicas en la Biblioteca del Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas.

En el informe de evaluación se señaló que no se presentaba un convenio que asegurase el acceso de los alumnos de la carrera a la Biblioteca del Instituto Universitario en Ciencias Biomédicas creado en el ámbito del Hospital Privado. Tampoco se informaba la cantidad de volúmenes relacionados con la carrera de los que se dispone en esta Biblioteca.

En la respuesta, la institución presenta el acuerdo de uso compartido de la Biblioteca Pedro Martínez Esteve entre el Hospital Privado y el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba e informa que la biblioteca cuenta con 38 libros y 26 títulos de revistas relacionados con la carrera.

Las diez principales suscripciones a revistas relacionadas con temáticas de la carrera son: *Advances in Surgery*, Elsevier, *American Journal of Surgery*, Elsevier, *The Current Problems in Surgery*, Elsevier, *European Journal of Surgical Oncology*, Elsevier, *International Journal of Surgery*, Elsevier, *Journal of the American College of Surgeons*, Elsevier, *The Surgeon*, Elsevier, *Surgery*, Elsevier, *Surgery for Obesity and Related Diseases*, Elsevier, *Surgical Oncology*, Elsevier.

La Biblioteca del Hospital Privado brinda acceso a las bases UptoDate y Clinical Key de Elsevier y conexiones a otras bibliotecas: Bibliomed (red latinoamericana de bibliotecas biomédicas), ABUC (Asociación de Bibliotecas Universitarias de Córdoba), Renics (Red Nacional de Información en Ciencias de Salud)

En convenio suscripto es acertado. El acervo bibliográfico del centro formador es suficiente y actualizado.

En el ámbito correspondiente a la Secretaría de Graduados de la Facultad, los alumnos acceden a la biblioteca de la Facultad en la que disponen de 61596 libros impresos y 186 libros digitalizados. También, la biblioteca cuenta con más de 10 suscripciones a revistas de la especialidad y acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de la Facultad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría B, mediante Resolución CONEAU N° 204/09. La carrera ha cambiado su denominación anterior como “Especialización en Clínica Quirúrgica” para denominarse “Especialización en Cirugía General”.

Se evidencia un adecuado clima académico para la formación profesional y suficientes oportunidades para que alumnos y docentes participen en publicaciones y encuentros de la especialidad. La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

El nuevo plan de estudios desarrolla contenidos, actividades y prácticas previstas para el logro del perfil, especifica los requisitos y características del trabajo final, modalidades de seguimiento del desempeño de los alumnos y supervisión de las prácticas de acuerdo con el ROTE. La implementación del plan de estudios es adecuada tanto en el desarrollo de las actividades teóricas como prácticas.

Los requisitos de admisión adecuados.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión, supervisores y docentes son adecuados para desempeñarse en las funciones propuestas.

La modalidad de evaluación final consiste en una evaluación final integradora que se realizará al finalizar el último año y comprende dos instancias un examen teórico-práctico y un trabajo final integrador. Los trabajos presentados satisfacen los requerimientos. El modelo de registro de prácticas y procedimientos que complementa el portfolio se considera adecuado. Los instrumentos más detallados para el seguimiento de la formación en prácticas y procedimientos específicos que implementa el centro formador, se consideran apropiados.

La infraestructura, el equipamiento y el acervo bibliográfico resultan adecuados.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-07200010-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.